

**SINDICATURA**

**SINDICATURA  
MUNICIPAL**

**CONTRATO DE SERVICIOS**

--- EN TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2019, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. MARIO BUSTOS SANTANA, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: -----

-----DECLARACIONES:-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SER MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO [REDACTED] QUIEN SE IDENTIFICA CON EL NUMERO DE CREDENCIAL PARA VOTAR: [REDACTED] CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO POR "RENTA DE SILLAS Y MESA", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". -----

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----CLÁUSULAS:-----

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A RENTAR SILLAS Y MESAS, PARA EL EVENTO DEL DÍA 11, 12 Y 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR, EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2019 EN EL EVENTO DE SALUD Y EL 24 DEL PRESENTE MES Y AÑO EN EL EVENTO CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL DE ESTE MUNICIPIO.-----

SEGUNDA.-"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, RECIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$1,140.00 (MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL.-----

**TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.-----**

**CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS, ESTIMAN JUSTOS A INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----**

**POR "EL AYUNTAMIENTO"**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS**



**LA SINDICO**

**MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ**  
Gobierno Municipal  
Tecolotlán 2018 / 2021



**EL ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL**

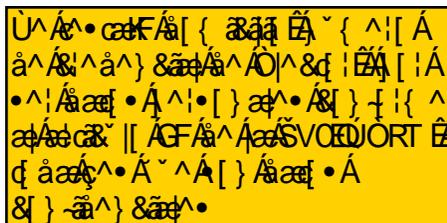
**LIC. GUSTAVO GUTIERREZ VARGAS**  
Gobierno Municipal  
Tecolotlán 2018 - 2021

**POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

*Mario Bustos Santa*

**C. MARIO BUSTOS SANTANA.**

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo.



**CONTRATO DE SERVICIOS**

--- EN TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2019, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA LA C. MARÍA ERNESTINA CASTILLO PIÑA, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

## - - - - -DECLARACIONES: - - - - -

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SER MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA FINCA MARCADA CON EL F QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON NUMERO G, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "RENTA DE MUEBLE Y TOLDOS", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". - - - - -

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. - - - - -

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES: - - - - -

## - - - - -CLÁUSULAS: - - - - -

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A LA RENTA DE MUEBLE Y TOLDOS PARA LA 7ma. RUTA DE MÁRTIRES, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL. - - - - -

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$6,380.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. - - - - -

**TERCERA.-** EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.-----

**CUARTA.-** AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS, ESTIMAN JUSTOS A INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

**POR “EL AYUNTAMIENTO”**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LA SÍNDICA**

**SINDICATURA**  
Municipal  
**MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ**  
Tecolotlán 2018 - 2021



**PRESIDENCIA**  
Sistema Municipal  
2018 - 2021

**LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS**



**EL ENCARGADO DE HACIENDA**

**HACIENDA MUNICIPAL**  
Tecolotlán 2018 - 2021

**LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS**

**POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**

  
**C. MARIA ERNESTINA CASTILLO PIÑA.**

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo.

